

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 19 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zeladaya presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier y la presencia del señor congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, y de la congresista Zeta Chunga Cruz María

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizado el 5 de diciembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA

El señor **PRESIDENTE**, informó que el único punto de agenda es la presentación de la señora Miriam Ponce Vértiz, Ministra de Educación, del señor Guido Flores Marchan, del Presidente del Instituto Peruano del Deporte IPD, señor Álvaro Enrique Castro Guzmán, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado, de la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Renzo Manyari Velazco, Presidente del Comité Olímpico Peruano (COP).

El congresista MARTICORENA MENDOZA, manifestó su incomodidad, por la inasistencia del señor Manuel Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Presentación de la Ministra de Educación, señora Miriam Ponce Vertiz, para que exponga sobre los siguientes temas:

- Cierre de brechas de infraestructura educativa a nivel nacional.
- Cierre de brechas de acceso y conectividad digital.
- Incremento del presupuesto destinado al sector educación.
- Avances en la educación intercultural en comunidades indígenas y acciones

sobre lenguas originarias.

- Acciones en relación a las plazas docentes y auxiliares de educación pendientes de cobertura.
- Situación actual del Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- Plan de acción para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario - Ayacucho 2024.
- Informe y alternativas de solución frente a la huelga de docentes universitarios, incluyendo los reclamos por aumentos remunerativos.
- Medidas administrativas y disciplinarias contra funcionarios implicados en que se mantenga vínculos laborales vigentes en el sistema nacional de educación con personas sentenciadas o procesadas.
- Denuncias presentadas en el Concurso de Nombramiento Docente 2023 convocado con RM 081-2022-MINEDU.
- Omisión de la reglamentación de la Ley N° 31653 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre del 2022.

Con relación al **cierre de brechas de infraestructura educativa a nivel nacional**, expresó que el año 2013 se realizó el último censo Nacional de Infraestructura Educativa, actualmente ante la ausencia de un censo, los Directores de las Instituciones Educativas, completan una ficha única de Infraestructura, mediante la cual reportan el estado de los locales educativos que tienen a su cargo, asimismo indica que la brecha que se actualizó este año asciende a más 164 mil millones, correspondiente a 55 mil locales a nivel nacional, estado de la infraestructura educativa 55,436 Instituciones Educativas Públicas que albergan 6,904,626 estudiantes matriculados el 2023, brecha estimada 164,640. Señaló que han dividido en 3 prioridades a dichos locales educativos.

Prioridad 1, son locales que están en muy mal estado, tienen daños estructurales, se tiene que atender a la brevedad posible, son 30,292 locales educativos, de los cuales en la zona rural 28,172 en la zona urbana 2,166 locales educativos, albergando en total 1,401,345 alumnos, cuya brecha alcanza 86,440 MM.

Prioridad 2, son locales que están en mal estado y que requieren una sustitución parcial o reforzamiento de alguna de sus infraestructuras, son 14,528 locales educativos, en la zona rural 7,331 y en la zona urbana 7,197, albergando 3,575,428 estudiantes, cuya brecha alcanza 65,093 MM.

Prioridad 3, son locales que requieren mantenimiento regular, son 10,616 locales educativos, en zona rural 2,980, zona urbana 7,636, albergando 1,593,470 estudiantes, cuya brecha alcanza 13,107 MM.

Puntualizó que hay 11,823 locales educativos, con daño estructural mayor al 70%, hay un conjunto de acciones para cerrar la brecha, en casos de emergencia se instalará los domos, como respuesta temporal.

Sostiene que una respuesta rápida a cualquier emergencia, es la instalación de los domos, vienen con mobiliario, son fáciles de armar, es una respuesta temporal. Luego manifestó que están actualizando el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) 2024 2030, contempla el censo de infraestructura educativa, pero no se tiene el presupuesto para hacerlo el 2024, pero debe hacerse para tener información correcta.

Señaló que se están identificando terrenos para reubicación de los locales educativos en riesgo no mitigable, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales; indicó que tienen cantidad de escuelas en riesgo no mitigable, dijo que se tiene que identificar terrenos. Saneamiento Físico Legal en coordinación con

los DRE/GRE, para la inversión para la formulación de un proyecto de inversión, además de la asistencia técnico proporcionamos una guía indicando como se hace el trámite. Promover con los gobiernos regionales y gobiernos locales el uso de recursos determinados (canon) para priorizar la implementación de locales educativos.

Luego, destacó que las escuelas modulares 2024, es una alternativa a la construcción convencional, son intervenciones integrales con un conjunto de módulos prefabricados de rápido ensamblaje que incluye: servicios higiénicos, cerco perimétrico, losas y mobiliario, el próximo año se van implementar en 26 regiones, zona rural y frontera, tienen vida útil de 15 años. Además, dijo que los recursos públicos son insuficientes para cerrar la brecha en infraestructura educativa, por ello es importante la concurrencia del sector privado para que mediante alianzas público-privadas contribuyan con su experiencia y recursos a este objetivo.

Mencionó que la estructura temporal de emergencia – DOMOS, es una respuesta inmediata, de fácil y rápida instalación en caso de ocurrir un desastre, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo.

Se ha autorizado al MINEDU a implementar escuelas modulares mediante el mecanismo de Oxl. Autorizar a los tres niveles de gobierno a implementar estructuras modulares, cuando la infraestructura educativa sea declarada "inhabitable", MINEDU tenga prioridad para asignación en uso temporal de un inmueble que haya servido o resulte idóneo para prestar el servicio educativo que, se asignarán de manera definitiva, al concluir el proceso.

Indicó que sobre el cierre de brechas de acceso y conectividad digital, estos 53,483 locales educativos, de básica regular, albergan a 6,336,338 estudiantes de EBR (Matrícula 2023), en el año 2023, el 54.14 % de estudiantes han tenido conexión a internet a nivel nacional, año 2023, 21,345 locales educativos beneficiados con internet. Luego manifestó que tienen para el año 2024 una transferencia de 58.5 millones de soles a las 219 UE a nivel nacional, año 2025 elaboración de la estrategia de conectividad para acortar la brecha., se ha creado un grupo, donde están incluidas las oficinas de tecnología y otras especializadas en el tema, para hacer una propuesta del cierre de esta brecha.

Incremento del presupuesto destinado al sector educación, dijo que para el año 2024 el presupuesto de la función educación se incrementa en S/ 4,442 millones; dicho incremento se concentra en los gobiernos regionales, cuya asignación presupuestal se incrementó en un 23% respecto al año anterior. A nivel de la función educación se han asignado S/ 46,506 Millones, lo que representa el 4.76% del PBI.

Avances en la educación intercultural en comunidades indígenas y acciones sobre lenguas originarias, destacó que en cuanto al Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RNDBLO) 2023, de 72,205 inscritos, se evaluaron 40,788 docentes, de los cuales 36,453 obtuvieron como mínimo el nivel básico en la competencia oral. En el RNDBLO del año 2022 figuraban 114,890 docentes bilingües registrados, actualmente, hay 129,381 docentes bilingües registrados y competentes en una de las 42 lenguas originarias y 6 variedades del quechua a nivel nacional. El Comité Especial de Evaluación de la UGEL debe conformar equipos de evaluadores con docentes que dominen la lengua originaria, para garantizar la idoneidad de los docentes evaluados R.M 630-2013- MINEDU. La Ley 29944, señala que el dominio de lenguas es un requisito para ejercer la docencia en Institución Educativa de Educación Intercultural Bilingüe. Niega que el Ministerio de Educación quiera eliminar la educación bilingüe.

Acciones en relación a las plazas docentes y auxiliares de educación pendientes de cobertura, expresó que las acciones realizadas, al 01.12.2023 de acuerdo a lo reportado en el sistema Nexus, se tiene la siguiente información respecto a la cobertura de plazas:

- Contrato docente 208,642 contratos que representa el 99.7% del total de plazas, Contrato Auxiliar de Educación, 6,039 contratos que representa el 99.6% del total de plazas, 24 plazas vacantes que representa el 0.4%.
- Las plazas vacantes se generan por renunciaciones, licencias, ceses, fallecimiento, y la medición se realiza de forma semanal, lo cual permite hacer el seguimiento de manera permanente.

Situación actual del Instituto Peruano del Deporte (IPD), puntualizó que es el ente rector del sistema deportivo nacional, y para el 2024 el presupuesto del IPD se ha incrementado en S/ 56 Millones, lo que representa un aumento porcentual del 27%.

Situación actual, presupuesto 2023, subvención directa a deportistas S/12.6 millones, subvención a las federaciones deportivas S/50.7 millones, infraestructura deportiva S/ 38.1 millones, apoyo a la alta competencia S/13.1 millones, actividades deportivas recreacionales S/ 3.5 millones, gestión S/ 33.9 millones.

Plan de acción para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, puntualizó que la Ley 31573, declara de interés nacional la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, Resolución Suprema N°020-2022-MINEDU, crea el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024.

Avances en la formulación del Plan de Implementación, S/150MM de presupuesto asignado para el 2024, responsable: Proyecto Especial Legado, 25 deportes con 35 disciplinas, 9 sedes de competencia, fecha prevista del 29.11 al 09.12 del año 2024.

Informe y alternativas de solución frente a la huelga de docentes universitarios, incluyendo los reclamos por aumentos remunerativos, menciono que en la octogésima tercera disposición de la Ley 31953, Ley de presupuesto público 2024, se aprueba el incremento remunerativo a los docentes universitarios, beneficiando a 28,381 docentes ordinarios y contratados y se destinó S/ 89,968,508,00 para su implementación. Este incremento se realizará en dos tramos (en julio y setiembre del 2024).

Tras la publicación de la Ley de Presupuesto 2024 en el Peruano incluyendo el incremento remunerativo, la huelga fue suspendida y las universidades han retomado las actividades académicas, reprogramando su calendario a fin de recuperar las clases, hasta febrero 2024.

Medidas administrativas y disciplinarias contra funcionarios implicados en que se mantenga vínculos laborales vigentes en el sistema nacional de educación con personas sentenciadas o procesadas, puntualizo que los docentes con denuncia penal o administrativa por los delitos contra la libertad sexual, terrorismo, corrupción de funcionarios, entre otros, se les aplica la separación preventiva (el docente es alejado de la IIEE y puesto a disposición de la UGEL), mediante la RM N° 429-2023-MINEDU se dispuso que el profesor con separación preventiva pase a realizar labores administrativas de manera no presencial, actualmente se tiene 620 casos con medidas preventivas que vienen siendo procesados por las comisiones disciplinarias, El servidor con sentencia condenatoria, es destituido sin proceso

administrativo disciplinario. A la fecha, se tiene 124 docentes destituidos sin proceso disciplinario (2022 y 2023) y 650 de docentes separados definitivamente mediante proceso administrativo disciplinario, En lo que va del año, el Poder Judicial ha reincorporado a 24 docentes, los mismos que fueron destituidos en su momento por tener la condición de condenados.

Denuncias presentadas en el Concurso de Nombramiento Docente 2023 convocado con RM 081-2022-MINEDU, apuntó que el concurso público de ingreso a la CPM contaba con 2 fases para la adjudicación, la etapa regular y la selección excepcional; sin embargo, para solucionar problemas que se evidenciaron, se habilitaron 2 fases adicionales (fase extraordinaria y adjudicación en acto público), en el desarrollo del proceso del concurso se suscitaron algunos problemas que desde el MINEDU se resolvieron:

Profesores de Ica y Huamanga que no pudieron rendir la Prueba Nacional, por conflicto social, con RVM N° 006-2023-MINEDU habilitó a 1,700 postulantes para rendir la prueba el 21.05.2023.

Profesores que no ingresaron información sobre su trayectoria profesional, en el aplicativo, con RVM N° 117-2023-MINEDU aprobó fase extraordinaria para registro de trayectoria de 16,000 postulantes, registraron 3,100, aprobaron la evaluación en la etapa descentralizada 1,535 postulantes.

Profesores que fueron evaluados en el dominio EIB el año 2023, y su certificación del dominio de lengua no era válido para el presente concurso público, con RVM N° 144-2023-MINEDU aprueba etapa adicional para postulantes.

Profesores que no habían declarado su intención de adjudicarse en plazas ubicadas en IE de Frontera, para que puedan nombrarse a través de una adjudicación en acto público a cargo de la DRE, la misma que la desarrollará del 19.12.2023 al 05.01.2024.

Omisión de la reglamentación de la Ley 31653 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre del 2022, expres que el 21 de octubre de 2023, MINEDU remite al MEF el proyecto de DS que modifica el reglamento de la Ley 30512 (Oficio N.° 412-2023-MINEDU/DM), el 09-11-23. El MINEDU remite nuevamente (Oficio N.° 1040-2023-MINEDU/SPE-OPEP) y solicitó al MEF la atención al reglamento de la Ley 30512 y reitera la necesidad de priorizar la disponibilidad presupuestal para el financiamiento; del 13-11-23 el proceso de atención del reglamento se encuentra en la Dirección de Gestión de Personal Activo del MEF, de acuerdo a la hoja de ruta MEF.

El señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus preguntas.

El congresista **CHIABRA LEON**, solicitó que las Escuelas Modulares, deben ser instaladas de forma masiva, y deben preguntar al gobernador de Ucayali, cuáles son las localidades de frontera, que están aislados, y no hay profesores.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA**, solicitó que se instalen escuelas modulares en las zonas rurales, que no se exija como requisito la constancia de dominio de lengua, para nombrar a los profesores. Además que el IPD brinde ayuda económica a nuestros deportistas que van a representarnos fuera del país.

La congresista **RAMÍREZ GARCIA**, solicitó que se debe expectorar de las universidades, colegios, a los profesores acusados por terrorismo y, a los que

suspendan las clases por las huelgas que no se les pague. También expresó que si los gobiernos regionales no están en capacidad de realizar las convocatorias, para edificación de Instituciones educativas, sea el MNEDU quien haga dichas convocatorias.

El congresista **BELLIDO UGARTE**, solicitó que se indique en cuantos años se va a cerrar la brecha en materia de infraestructura, y se implemente un programa de transporte o movilidad estudiantil, se brinde apoyo a los de Educación Técnica e Institutos, son los que proveen de mano de obra calificada. Asimismo solicitó explicación porque los docentes venezolanos sin validar sus títulos han sido nombrados.

El congresista **QUITO SARMIENTO**, solicitó que haya planificación, que las instalaciones del IPD abran sus instalaciones para que los jóvenes deportistas se preparen, sostuvo que hay que darle un horizonte al tema de la educación.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, solicitó que se tome en cuenta un terreno de 35,000 m², que actualmente se encuentra abandonado, para los juegos bolivarianos Ayacucho 2020-2024, allí se debe construir un estadio, que posteriormente sirva a la juventud ayacuchana.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, solicitó que no se instalen módulos en la selva, como es el caso de Condorcanqui, por ser elevadas las temperaturas, y se tome medidas ante las falsificaciones de certificados, y se expectoren a los profesores que han ultrajado a sus alumnas.

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó la restitución de la meritocracia para nombramiento de los docentes, y se revise la norma expedida por el MINEDU sobre el nombramiento de personas con discapacidad y, se respete la meritocracia en el concurso de directores de UGEL. Las leyes 31695 y 30999, hasta el momento no se han reglamentado, la ley 31,224 no se ha implementado.

La congresista **PAREDES FONSECA**, solicitó que se tomen acciones y se implementen medidas urgentes para la amazonia peruana, teniendo en cuenta que el acceso a una buena educación es limitada, hay déficit de personal docente y auxiliares, se deben tomar medidas contra los profesores que han violado a sus alumnas y, evitar enviarlos a las UGELES.

El congresista **FLORES RUIZ**, solicitó información sobre el avance de la incorporación en la currícula nacional, la historia del terrorismo en el Perú, a fin de evitar que los escolares sean adoctrinados por senderistas, sobre las pruebas PISA, donde el Perú ha quedado en un nivel muy bajo; y el Consejo Nacional de Educación que aportes a brindado a la gestión de la Ministra, sobre los módulos temporales son insuficientes, no son funcionales ni en la sierra, ni en la selva, por los climas extremos, solicitó hacer los módulos con material noble.

El congresista **WILLIAMS ZAPATA**, solicitó dar prioridad a la infraestructura en la selva y la sierra, para que los alumnos se desarrollen, capaciten a los profesores y, se impulse el deporte, educación y deporte son proyectos de estado.

El congresista **ZEBALLOS MADARIAGA**, solicitó un informe documentado sobre lo indicado por la Ministra, quien afirma que el 70% de la infraestructura, tiene fallas estructurales, es alarmante, expresó que se fije un presupuesto para que se nivelen a los niños que en época de pandemia estuvieron en primer grado, porque ahora están en tercer grado y no saben leer ni escribir.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, solicitó un informe detallado y documentado,

respecto a las medidas administrativas y disciplinarias, contra los funcionarios implicados, que permitieron que se mantengan vínculos laborales vigentes en el sistema nacional de educación, con personas sentenciadas. Asimismo solicitó un informe detallado y documentado de todos los extranjeros que han sido nombrados en el sector educación de todo el Perú. Además, solicitó un informe sobre los últimos resultados del tema PISA, y cuál es el programa de formación continua que se va a desarrollar, ante los resultados negativos de PISA.

El señor **PRESIDENTE**, otorgó el uso de la palabra a la Ministra, para dar respuestas a las preguntas de los congresistas.

La señora **Ministra de Educación, Miriam Ponce Vertiz**, señaló que las escuelas modulares se van a instalar en las zonas rurales y en zonas de fronteras, la realidad es totalmente diferente al resto del país, tanto en infraestructura como en educación, y se está gestionando un proyecto de ley, que autorice la implementación, vía obra por impuesto, a efecto de que el sector privado participe. En cuanto a la Educación Básica Regular, el presupuesto para el tema de la deuda social, en el mes de diciembre del año 2021, se transfirió mil doscientos millones de soles, se benefició a 111,446 docentes, se hizo efectivo el pago en diciembre del 2021, en el mes de junio del 2022 se transfirió 200 millones de soles, se benefició a 33,884 docentes, se hizo efectivo el pago en el mes de junio y julio del 2022, en el mes de junio del 2023 se transfirió mil doscientos millones de soles, se hizo efectivo el pago en los meses de junio y julio del 2023, se benefició a 104,000 profesores, para el año 2024, se tiene aprobado en la ley de presupuesto doscientos millones de soles, se va a pagar cuando el MEF, transfiera los recursos.

Expresó que se han creado 1,930 plazas, se va a convertir los unidocentes en escuelas multigrado, es prioridad la educación superior técnica pedagógica, mencionó que se ha presupuestado para incrementar las remuneraciones, al no tener el habilitante para hacer efectivo, precisa que no ha señalado que el 70% de las instituciones tengan daño estructural, aclara que hay un número de escuelas con daño estructural; en cuanto al incremento de las remuneraciones dijo que han hecho el requerimiento para el año 2024, pero no se cuenta con la habilitación.

Luego indicó sobre los requisitos de la lengua originaria, es acreditar el dominio de la lengua, pero se van hacer reajustes sobre dicho requisito. En cuanto a los docentes extranjeros que se habrían nombrado en concurso, que son 67 vienen coordinando con las UGELES, para que informen si han cumplido los requisitos señalados para nombramiento de extranjeros. Puntualizó que sobre el requerimiento de plazas para el año 2024, se van a financiar 1,930 para unidocentes, tiene una inversión de 65 millones de soles, se tiene asignado 80 millones para financiar las plazas docentes producto del proceso de racionalización. Sobre los bonos de S/220.00 soles, se ha pagado a los docentes y auxiliares de educación la primera semana de diciembre.

Sobre las pruebas Pisa, indicó que no se ha descendido, se ha mejorado un poco, no se ha alcanzado el nivel requerido, por lo que van a trabajar para revertir. Respecto al pago de encargatura el 80% se encuentra incorporado en el SIAT, precisa que el proceso de alimentación es esencial para combatir la anemia, por ello se está coordinado con el MIDIS. Luego dijo que el deporte es prioridad para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, han participado tres millones de alumnos, en los juegos deportivos.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE**, agradeció la presencia de la señora Ministra de Educación, Miriam Ponce Vértiz, por su asistencia a la Comisión.

Exposición del señor Guido Flores Marchan, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, y miembro integrante del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, sobre el plan de acción para el desarrollo de la infraestructura del referido evento.

El invitado sostuvo que el IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose además en un pliego presupuestal, dijo en cuanto al apoyo al deportista, hay 21 millones de soles, lo importante es que se utilice bien, existen cuatro programas, programa de apoyo al deportista 1 y 2, programa Santiago, programa multidisciplinario y la vía federativa. Dijo que se apoya al deportista el cual está acompañado por un entrenador, a quién se le capacita, para ello tenemos convenios con los gobiernos regionales y municipales, quiénes se encargan de dar mantenimiento a la infraestructura deportiva, con la supervisión de los técnicos del IPD.

Hicieron uso de la palabra los congresistas **ZEBALLOS MADARIAGA, TELLO MONTES y CRUZ MAMANI**, quienes procedieron a realizar importantes intercambios de interrogantes sobre los temas de interés, siendo los más destacados, los siguientes: solicitaron que haga llegar un informe escrito sobre la permanencia del señor Roger Huerta, quién funge de asesor 2 del IPD, y tiene serias denuncias, el cual debe ser separado inmediatamente, y sobre la actualización del TUPA. Luego preguntaron, porque aún no se instalan las vías deportivas en cada región donde hay oficina del IPD, a donde ha ido el presupuesto que se destinó para realizar el mundial de fútbol sub 17, que estaba programado para el año pasado; y en Puno el gobierno local ha invertido medio millón de soles en el centro de alto rendimiento, así se llamaba la tribuna norte del estadio Enrique Torres Ballón, quién no ha cumplido con el convenio de poner la otra parte es el IPD.

El señor **FLORES MARCHAN**, expresó que hará llegar un informe escrito, respecto al presupuesto para la realización del mundial sub 17, y el dinero ha sido devuelto, se ha coordinado con los gobiernos regionales para mantenimiento de la infraestructura.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** agradeció la presencia del señor Flores Marchan, por su asistencia a la Comisión.

Exposición del señor, Álvaro Enrique Castro Guzmán, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado, de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que informe como miembro integrante del Comité Organizador de la ejecución de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, sobre el plan de acción para el desarrollo de la infraestructura de referido evento.

El invitado mencionó que los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, se aprueban y se declara de interés nacional a través de la Ley 31573 de fecha 14 de setiembre de 2022, luego mediante RS N°020-2022 MINEDU de fecha 8 de noviembre 2022, se crea el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario, a través de la tercera acta del Comité Organizador de fecha 25 de noviembre 2022, se propone y decide que LEGADO se encargue de la organización de los Juegos Bolivarianos, mediante el Acuerdo de Responsabilidades entre ODEBO, COP y la Municipalidad Provincial de Huamanga firmado el 19 de mayo del 2023, mediante el DS N° 084-2023-PCM de 19 de julio del 2023. LEGADO pasa adscrito a la PCM, asignándole la función de preparación y desarrollo de los juegos, mediante DL 1577 del 17 de octubre del 2023 que dicta medidas para gestionar las inversiones y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del

Bicentenario 2024, se asignó como presupuesto de los Juegos Bolivarianos, la suma de ciento cincuenta millones de soles, puntualizó que el comité organizador está conformado por el Ministerio de Educación, IPD, Comité Olímpico Peruano, Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad distrital de Huamanga, Ministerio del Interior, MINCETUR y Legado.

Precisa que el desarrollo de los juegos durará 11 días, 25 deportes, 35 disciplinas, Huamanga 9 sedes de competencia, 1 sede de no competencia (Villa Bolivariana), 9 delegaciones, atletas 1,255, oficiales de delegación 502, jefes de misión 18, familia bolivariana 80, oficiales técnicos 250, duración del 29 noviembre al 9 diciembre del 2024, por la importancia histórica del evento posiblemente participen adicionalmente delegaciones de Argentina, Cuba, España, Reino Unido y Uruguay, total: 2,105 (participantes).

Una vez culminada la exposición el **señor Presidente** procedió abrir la ronda de preguntas, otorgando el uso de la palabra a los señores congresistas **WILLIAMS ZAPATA, TACURI VALDIVIA, PAREDES GONZÁLES**, quienes preguntaron ¿en qué situación van a quedar los materiales y equipamiento que Legado ha instalado en los colegios, si se quedan quién va a pagar el mantenimiento?, ¿Por qué no se ha habilitado un estadio en el complejo Leoncio Prado?, y si quedaría como legado a la juventud ayacuchana.

El señor **CASTRO GUZMÁN, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado, de la Presidencia del Consejo de Ministros**, expresó, que cuando termine el evento el equipamiento e infraestructura se traspasará a los colegios y se les brindará el asesoramiento técnico, para que puedan presentar el plan y programa de mantenimiento preventivo, respecto al complejo Leoncio Prado. Legado presentó un plan de trabajo, para habilitar el estadio, el gobierno regional de Ayacucho, presentó otro proyecto más complejo el cual estaba fuera del alcance del presupuesto destinado para el evento, por ello no intervinieron.

Finalmente el señor **PRESIDENTE** agradeció la presencia del señor Castro Guzmán, **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado, de la Presidencia del Consejo de Ministros**, por su asistencia a la Comisión.

Concluido la sesión el señor **Presidente** sometió a votación la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 14 horas con 06 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta

JOSÉ MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario